



ACTA N° 57

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 21 de Marzo de 2018, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 57 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Concejal don Guido Sanzana Quijada y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

Se deja constancia que el Alcalde don Jorge Rivas Figueroa, se encuentra haciendo uso de ½ día de permiso administrativo por el día de hoy.

Los Concejales señora Luz González Contreras y don Guillermo Brevis, se encuentran en Misión Institucional.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Invitación a señor Director del Daem y a Director del Liceo B-69
- 2.- Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 53 de fecha 02 de Febrero de 2018
- 3.- Correspondencia
- 4.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud Municipal, oficio Nro. 039, de fecha 13 de Marzo de 2018
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el Alcalde de la comuna suscriba contrato por el Servicio " Transporte Escolar año 2018, Primer Llamado " para el Daem, con los siguientes transportistas:
 - Sociedad de Transportes Espíndola Hermanos Limitada, por la suma de \$74.970.000.-
 - José Osvaldo Soto Morales, por la suma de \$34.230.000.-
 - Marisol Millaquen Acuña, por la suma de \$27.510.000.-
 - Oscar Garrido Villagrán, por la suma de \$65.352.000.-
 - Pedro Campos Zúñiga, por la suma de \$29.526.000.-Valores que superan las 500 U.T.M.
- 6.- Se solicita reconsiderar el acuerdo de Concejo Municipal que rechazó la Modificación Presupuestaria Municipal oficio Nro. 048, de fecha 26 de Enero de 2018, en virtud de nuevos antecedentes que llegaron de la Corte de Apelaciones de Concepción, que se acompañan.
- 7.- Cuenta del Señor Alcalde
- 8.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.



Primer Punto de la Tabla

Invitación a señor Director del Daem y a Director del Liceo B-69

El señor David Riquelme Bobadilla, Director del Daem, dice que por solicitud del Concejo Municipal se encuentra presente en esta reunión, para aclarar algunas inquietudes. También presentará oficialmente al Director del Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva B-69, don Richard Castillo Salazar.

El señor Director del Liceo B-69, señala que es Profesor de Historia y a contar del día 01 de Marzo asumió la Dirección del Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva, su equipo directivo no lo pudo acompañar porque estaban viendo una situación puntual en el Liceo, pero este está compuesto por la señorita Cecilia Ferreira, Encargada de la Unidad Técnico Pedagógica; el señor Julio Barrales, Inspector General; don Alexis Maldonado, Orientador y la señorita Fabiola Soto Padilla, Encargada de Convivencia.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta quienes más componen el comité de Convivencia Escolar.

El señor Director del Liceo B-69, señala que junto con el equipo directivo está la señora Sandra Miranda, Psicóloga. Dice que la señorita Susana Acuña, es la Coordinadora del Programa de Integración Escolar.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que le gustaría saber cuál ha sido su experiencia laboral.

El señor Director de Liceo B-69, señala que tratará de ser lo más breve, señala que es de la ciudad de Los Ángeles, egresó del antiguo Liceo de Hombres de Los Ángeles, posteriormente estudio Pedagogía en Historia en la Universidad de Concepción, cuenta con un magister en Educación, posee diplomados, hace 22 años que trabaja en la comuna de Mulchén, comenzó en el Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva y a fines del año 1996 se llamó a concurso público el cual ganó como Profesor de Historia con 44 horas en el Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva, el año 2001 lo trasladaron al Liceo Nuevo Mundo cuando recién se creó y ahí también estuvo como Profesor de Historia, el año 2015 en el mes de Diciembre el señor René Chávez, Director de Liceo B-69, lo invitó a integrar su equipo como Jefe de UTP desde ese año hasta Diciembre de 2017, dice que postuló al concurso y ahora está como Director del Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que de acuerdo a las capacidades que ha obtenido en estos 22 años que lleva trabajando en la comuna, tiene un perfecto conocimiento de todas las falencias y carencias que existen en el liceo y de toda la problemática social que existe, entonces tienen que tener consideración que a contar del año pasado en forma recurrente los apoderados de dicho colegio hablan de consumo de drogas, alcohol, maltrato, bulling, etc., de lo que se imagina tiene conocimiento, la consulta es si va a tomar medidas especiales o se va a seguir asesorando por intermedio de programas, o si va a tomar medidas externas a las que ya como gobierno se están tomando las que no han dado resultado a la fecha

El señor Director del Liceo B-69, indica que es un tema bastante profundo, complejo y que en este poco tiempo no van a poder solucionar. Señala que muchas de esas quejas de los apoderados no lo señalan al establecimiento, sino que a veces recurren a las autoridades o por medio externos y no como debiera hacerse, estas problemáticas no es exclusiva de éste Liceo pero si está presente en los establecimientos educacionales del País y de la comuna



y a pensar de todas las medidas que tomen siempre va a ver algún nivel de ello, porque están viviendo en una sociedad donde las familias están en crisis y parte importante de los problemas de los niños es por descuido de sus padres.

Dice que tienen que aprovechar todas las medidas que ofrezca el gobierno o la comuna, deben aprovechar todas las ayudas disponibles para enfrentar esta situación. Señala que las medidas que tienen planificadas se podrán elaborar ahora, porque se incorporó la Encargada de Convivencia, entonces desde ahora se podrá atacar mejor este flagelo que está afectando a la población.

Señala que dentro de las metas que tiene que hacer es que el Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva sea un lugar agradable, tanto para el trabajo de los funcionarios como para los alumnos, porque gran parte de su vida diaria la están llevando al interior del establecimiento, por lo tanto le parece importante que ellos puedan disfrutar el tiempo que pasan ahí, y obviamente si alguien está sufriendo de bulling se aplicarán los protocolos correspondientes.

Indica que parte de ello tiene que ver con el primer proyecto " Movamos por la Educación Pública ", en el que implementaron una serie de elementos de carácter deportivo y de entretenimiento para que cuando se produce la situación que algún profesor se encuentre con licencia médica o permiso administrativo y no es posible cubrirlo, los alumnos puedan ocupar su tiempo en eso, gracias a la iniciativa del Daem hay un espacio que es muy aprovechado por los alumnos que es la plaza, se está con el segundo proyecto de " Movamos por la Educación Pública " tratando de hacer un espacio educativo del otro patio para que ellos puedan disfrutar y puedan hacer que este sea un lugar agradable de trabajo para los alumnos, se está en eso, se quiere apoyar a los alumnos.

Señala que están en eso, quieren apoyar a los alumnos han asistido a las reuniones de apoderados, porque cuando los niños llegan a la enseñanza media los papás bajan su participación, se puede hacer mucho por los niños pero se necesita la colaboración de los padres y así trabajar en conjunto y lograr formar buenos hombres y buenas mujeres que puedan ayudar al desarrollo de esta comuna.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que eso se espera, formar buenos hombres y buenas mujeres que puedan ser un aporte a la sociedad y a la comuna, pero su pregunta iba enfocada hacia su capacidad de poder adquirir un compromiso hoy a comienzo del año escolar con respecto a las medidas que cree que se podrían generar para fiscalizar o sacar del establecimiento el flagelo de la droga, alcoholismo, bulling.

El señor Director del Liceo B-69, señala que su compromiso es total desde el momento que aceptó este cargo, si requiere la ayuda de las autoridades en ese sentido porque sí está haciendo todas las gestiones para que esos flagelos puedan ser eliminados del establecimiento, pero a la salida se dan esas situaciones que no están bajo su control, solicita la colaboración de las autoridades.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que esa era la respuesta que quería escuchar, lo felicita por su nuevo cargo es una gran responsabilidad, es un liceo emblemático en la comuna en el cual está basado gran parte del alumnado que en el día de mañana se quiere ver en alguna Universidad o ejerciendo algún cargo ya sea Ministerial o político o de alta envergadura, teniendo en cuenta el compromiso y las ganas de trabajar que posee y la antigüedad de 22 años en la comuna, le da la más sinceras felicitaciones y bienvenido a este gran cargo como autoridad que comenzara a ejercer de ahora en adelante.



El señor Director del Liceo B-69, señala que agradece las felicitaciones, le gustaría decir que dentro de su compromiso está el seguir dando éxitos a la comuna a través del liceo que le toca dirigir, y por ello les informa que por 6ta. vez consecutiva ha obtenido la excelencia académica para el año 2018 - 2019 en un 100% y eso habla no tan solo de buenos resultados en el Simce, sino que habla bien que se ha trabajado en otros índices que tienen que ver con la autoestima con los alumnos, el trato con ellos, claramente tienen que mejorar, pero incluye la excelencia académica, cree que al ser el único establecimiento de enseñanza media con esta distinción, eso da un logro a la comuna y se quiere seguir dando éxitos.

Indica que el año pasado al Liceo le correspondió participar en Olimpiadas de Actualidad, donde participaron 4 alumnos que compitieron con el Instituto Nacional en el Ex Congreso Nacional y eso permitió que la comuna se diera a conocer.

Dice que los invita a conocer el establecimiento para que puedan ver como trabajan los alumnos y los profesores.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que se quiere sumar a los buenos deseos y éxito que tenga el señor Directo del Liceo B-69, porque siente que siempre ha tenido preocupación desde que es Concejala, tanto por ese liceo como por el resto de las unidades educativas tanto urbanas como rurales y siempre como Concejales están preocupados de sus inquietudes, así que le desea lo mejor, ya han cruzado algunas palabras en la inauguración del año escolar y le manifestó su preocupación por algunas situaciones que conocen y que es la idea de cerciorarse en terreno si son así o no.

Dice que se nota que hay un cambio en el establecimiento, pero le han manifestado que hay casos de niños que no llegan con alguna prenda del uniforme y se les ha enviado para la casa, cree que no es la mejor medida, porque se pierde la subvención escolar porque quedan ausentes, además los niños dejan de aprender, no es lo ideal, sí que se pueda corregir, a lo mejor hay que fijarse en el Reglamento Interno y si los padres no están de acuerdo, puedan expresar lo que no les parece.

Señala que en el curso de Técnico Forestal los apoderados deben comprar zapatos de seguridad a los alumnos, lo cual tiene un costo altísimo, sugiere ver la posibilidad si el sistema comunal puede aportar en el costo de ello.

El señor Director del Liceo B-69, señala que respecto a la primera pregunta está totalmente de acuerdo, el uniforme desde las políticas ministeriales no es obligatorio, sin embargo en el Reglamento de Convivencia aparece cuáles son los elementos que forman parte del uniforme, en la medida de lo posible se está pidiendo su uso porque del momento que el apoderado firmó la idea es que pueda ayudar a cumplir con el objetivo en la medida de lo posible.

Dice que lamentablemente ayer se enviaron a algunos alumnos para su casa, pero dio las instrucciones que eso no se puede hacer, los alumnos una vez que ingresen al establecimiento no pueden salir del establecimiento, como anden vestidos tienen que aceptarlos.

Señala que conversaba con apoderados de que los niños necesitan autodisciplina, por ejemplo, dedicarse hacer sus tareas, a repasar sus materias para el día siguiente, a tener un hábito de estudio, y en ese sentido el uso del uniforme es una manera de trabajar la autodisciplina, y cree que los apoderados lo entendieron. Indica que además existe un ropero escolar que en el caso que no tengan una prenda la puedan utilizar, han notado que los jóvenes llevan ropa de salida y se la cambian en el establecimiento.



El Concejal señor Pedro Amigo, dice que felicita al nuevo Director y espera que en este nuevo desafío le vaya excelentemente bien, señala que sus colegas han expuesto parte de los problemas que se han recibido de la comunidad, agradece que esté presente en esta reunión, ve que parte del equipo con el que va a trabajar ya hay nombres nuevos para algunos y otros que venían haciendo alguna función, espera que por el bien del Liceo B-69 dentro de toda la planificación que tienen tengan buenos resultados, se sabe que los temas expuestos no son de hoy sino que siempre los ha habido, que hoy día se nota más y es porque se pueden hablar más abiertamente, hay objetivos claros y eso es lo importante, se espera que en el tiempo que va a estar a cargo del Liceo esas cosas vayan cambiando o mejorando, no se puede asegurar que van a desaparecer, pero en la medida que todos pueden colaborar cree que se va a lograr.

El Concejal señor Guido Sanzana, dice que también agradece la visita.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que siempre cuando el niño tiene un comportamiento malo en el colegio es porque en la casa hay un drama o problema familiar y eso los hace comportarse de tal forma, por lo tanto siempre el apoyo que se puede dar como equipo sicosocial de cada establecimiento, visitar a esa familia y saber qué es lo que le pasa, en ese sentido hay mucho por hacer, eso va a significar que el comportamiento, el rendimiento va a mejorar y se va a notar.

El Director del Liceo B-69, dice que agradece las palabras, es el deseo de apoyar a las familias, porque hay muchas dificultades allí, que son las problemáticas que ven en los niños, tratan de mejorar en ese sentido en ese apoyo, les pide que si saben de alguna situación, se lo hagan saber para hacer las correcciones necesarias.

El señor Director del Daem, indica que antes que se retire el Director del Liceo B-69, quiere felicitarlo por su cargo, cree que es la persona correcta para liderar ese establecimiento educacional, tiene un vasto conocimiento del sistema educativo, es una persona muy cercana, y cree que cuando hay una buena relación eso llega a muy buenos acuerdos, hace que se puedan hacer trabajos más rápidos, más efectivos, es una persona que también está abierta a muchas sugerencias, es proactivo, cree que en ese sentido lo ha demostrado en este mes que lleva en el cargo, se han generado cambios significativos para el establecimiento educacional, por lo tanto, se tendrán mayores logros, ya que ha visitado algunas dependencias del establecimiento para algunas mejoras.

Espera que siga conectado con el quehacer educativo, es muy cercano con los apoderados, con los profesores tiene una muy buena relación, porque ya existe una unión en su equipo, invita hacer un trabajo unido que es la mejora de los resultados de los alumnos y generarle una educación de calidad.

El señor Director del Liceo B-69, hace abandono de la sala de sesiones.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que en la Escuela Mulchén, existe problemas con los baños se rebalsa el agua, no hay camarines, lo que genera que los niños se tienen que vestir en los baños mojados donde no existe privacidad porque no tienen puertas, por lo tanto, hay bastante preocupación de los apoderados, no saben qué pasó con los camarines que antes ocupaban.

También pregunta por qué no se cuenta con bebederos de agua en el patio porque es desagradable tomar agua en los baños, es un elemento de vital importancia para el desarrollo de todos.



Señala que la Biblioteca se ocupa como sala, además se tiene poco acceso a los libros, existe la necesidad de contar con una Biblioteca más equipada donde los libros que solicitan los profesores a los niños estén disponibles, porque veces son de alto costo y los padres no los pueden comprar.

Señala que también está el tema del kiosko saludable el que no puede funcionar, porque no se han dado las facilidades y así no puede cumplir con la norma exigida.

En relación a la Escuela Sacerdote Alejandro Manera, le manifestaron que se matriculó a más alumnos de lo que se dispone en salas.

El señor Director del Daem, dice que quiere hacer un recuento y en el ánimo de creer y aportar a lo efectivo que se ha sido en estos últimos 4 años, se han hecho cosas que en la historia de la Escuela Mulchén nunca se hicieron, señala que cada vez que se termina de hacer una obra siempre falta otra cosa que hacer, entonces se genera una desconformidad de parte de la gente y siempre va haber una necesidad, se sabe que cuando asumió esta nueva administración habían muchas necesidades es este establecimiento educacional, se partió con los baños que era lo más complicado los que tenían descargas programadas, las alcantarillas se tapaban, mal cuidados, se cambiaron todos los baños, y pide atención en esto, se han esmerado en presentar proyectos y han generado instancias para poder recibir subvención con el fin de mejorar las condiciones del establecimiento, cree que los baños se mejoraron en un 100% porque cambiaron los baños a los hombres y damas, además se creó una para discapacitados el que no existía.

Indica que se sabe las necesidades que había anteriormente en el establecimiento educacional y estas eran 3 veces más de las que se han nombrado. Dice que los profesores por muchos años iban al terminal de buses al baño, o a las casas vecinas, porque el número de baños para profesores era 1 para damas y 1 para varones, se les construyeron 3 baños de damas y 3 para varones.

También se mejoraron los baños de pre-kínder, también se les cambio el piso, se colocaron climatizadores.

Se habla de calidad de educación y esta no solamente se entrega en los contenidos, sino que también en generar las condiciones para que los alumnos reciban el aprendizaje de mejor manera.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que no dice que eso no se haya hecho, eso se conversó, solo están planteando las necesidades urgentes que se ven, no está pidiendo cuenta de eso, están agradecidos de todos los avances. Dice que antiguamente cuando los colegio carecían de muchas cosas era porque no se contaba con los recursos que ahora existen en el Departamento de Educación, siempre había que hacer esfuerzos en otros lados para hacerlos.

El señor Director del Daem, dice que se ha hecho gestión y así se consiguen los recursos, no solamente se han quedado con los recursos del Ministerio de Educación, se han presentado PMU, FIBE, FNDR, FONDART, etc., cree que esa es la labor, trabajar en esa línea, lo dice porque están contentos y es necesario recordarlo.

Señala que se cambiaron los pisos, se construyó una biblioteca, el sistema eléctrico se mejoró, en el 2do. Piso del gimnasio habrá una oficina taller, en cuanto a los camarines estos están siendo intervenidos, pero en una semana más ya estarían disponibles, también se cambiaron las ventanas por ventanas termopanel en esto se invirtieron más de M\$41.000.-, en reparar y cambiar ventanas en el 1er. Nivel.



Dice que todas las inquietudes se han generado de parte del establecimiento educacional se van considerando no se puede todas pero si algunas porque hay que repartirlo en los distintos establecimientos.

Indica que la Escuela Solidaridad era la más pobre de la comuna, pero se le ha mejorado el sistema eléctrico, se mejoraron las salas en pintado, mejoraron los baños, y ahora terminaron de mejorar una cancha que estaba en muy mal estado, pronto a inaugurar está un parque de juegos y se considerara para este año un área verde para todos los establecimientos educacionales. En el caso de la Escuela Mulchén lamentablemente tiene una carpeta de cemento que no les permite hacer un área verde, pero se tratara de generar un ambiente similar con maceteros, piletas.

Dice que el Mejoramiento sector Pre-básico Escuela Villa Las Peñas, dice que los baños quedaron muy similares a los de la Escuela Mulchén, y quedo en perfectas condiciones y la comunidad educativa está muy contenta, también se mejoraron las bajadas de canaletas.

Señala que en el Colegio Blanco Encalada, hubo mejoramiento de techumbre, en el sistema eléctrico, dice que es una de las Escuelas más antiguas, por ello el sistema eléctrico estaba en malas condiciones, la misma mejora se hizo en la Escuela Ignacio Verdugo Cavada.

Puede decir que la mayoría de las Escuelas cuentan con un sistema acabado en el sistema eléctrico, lo que les va a permitir generar mejoras significativas en el tema de la calefacción, porque ahora se pueden instalar climatizadores ya que el sistema eléctrico lo permite.

Indica que hubo mejoramiento de techumbre de la Escuela Sacerdote Alejandro Manera ahí se invirtieron M\$29.000.-, es necesario indicar que en este establecimiento se han invertido más de M\$150.000.-, esto porque no puede existir una arquitectura mediterránea en este sector porque no lo es.

Señala que se terminó un kiosco saludable en el Colegio Villa La Granja y es por eso que el Ministerio de Salud lo homenajeó, está en nivel avanzado en vida saludable.

Dice que lo que se planifico para el verano se cumplió al 100%, lo cual da una mejora en las condiciones para todo el año a los alumnos.

Hay un listado de proyectos que se pretenden implementar este año que prontamente se dará a conocer al Concejo Municipal para que sigan apoyando esta iniciativa.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta que en la Escuela Sacerdote Alejandro Manera, respecto al día de lluvia donde se mojaron equipos electrónicos, estaban haciendo un catastro de los daños sufridos, pero la duda es quién se hace responsable de esos daños.

El señor Director del Daem, dice que el primer día de clases el equipo informático del Daem fue hacer la revisión y solo existe un data dañado. Señala que hay un tema con esa situación ocurrida, pero tienen que conversarse con el Director de Obras.

Indica que la Empresa hizo un buen trabajo, la Empresa tiene un ITO que es el Director de Obras, es una tema que está en análisis, la boleta de garantía está vigente por un año.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que con la tecnología se sabe cuándo va a ver lluvia, por lo tanto, se podía haber prevenido esta situación, porque es un daño que se provoca al establecimiento.



El señor Director del Daem, dice que a través del equipo del Daem se solicitó techar.

Señala que se ha hablado del reconocimiento de la excelencia académica y es un trabajo en conjunto, les interesa que los establecimientos educacionales cada día sean mejores, no solo se están preocupando de mejorar las condiciones o que sean artísticamente buenos, sino que los que les preocupa por lo que son medidos el día de hoy y quiere contarles que en excelencia académica, años anteriores tuvieron 60%, hoy todos los establecimientos que lograron excelencia académica tienen el 100%, y de la comuna de Mulchén hay 7 establecimientos que recibieron excelencia académica, 6 municipales y 1 particular pero este último recibió el 60%.

Los colegios que recibieron la excelencia académica en un 100% son: Colegio Villa La Granja, Escuela Solidaridad, Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva, Escuela Santa Adriana, Escuela Casas de Pile, Escuela Rapelco.

Señala que los establecimientos urbanos en los 4to. Básicos han logrado obtener el 90% sobre la media nacional, se está trabajando para que la Escuela Villa Las Peñas que no está este año si lo este. Si bien es cierto les puede gustar o no la medición del Simce pero es lo que los norma.

Dice que en relación a la excelencia académica no es algo que uno evalúa sino que el Ministerio de Educación con muchos factores: matrícula, rendimiento, comportamiento del establecimiento educacional, logros, eso suma que el establecimiento educacional sea de calidad o de excelencia.

Señala que se ha tenido participación activa de los alumnos, porque Mulchén es conocido a nivel nacional, porque ya se ha obtenido 2 finales con los alumnos del Instituto Nacional con el equipo de debate y actualidad, y es meritorio destacarlo, también el año pasado se llegó a una final de Chino Mandarín con el Instituto Nacional, donde una alumna tuvo la oportunidad de ir a China.

Indica que en el logro de la matrícula en Noviembre del año 2017 tenían 4.648 alumnos, hoy tienen 4.733 alumnos, se subió en 85 alumnos.

En el tema del transporte cada día los apoderados están más demandantes, en el sector rural son de acercamientos, si el chofer va al domicilio solo depende de él, no se puede hacer un contrato de casa a casa en el campo, terminarían desfinanciados. Acota que cuando asumieron, el Daem tenían 20 recorridos hoy hay 51 líneas más del 50% se aumentó, se han tratado de solucionar todos los problemas, se ha ido a los sectores rurales para sacar matrículas de otras comunas y se les ha ofrecido acá en Mulchén, pero ha generado un costo adicional, el único lugar donde no se puede pasar es en el sector de Alhuelemu, por un puente que es muy peligro y los transportistas se niegan hacer ese recorrido.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que agradece la presencia del Director del Daem, pero necesita hacer algunas consultas, una, cómo está el tema de la alimentación en general de los establecimientos educacionales, solicitar una copia de la información de los proyectos educacionales que se hicieron, información sobre los llamados a concurso de los establecimientos educacionales, como el de la Escuela Sacerdote Alejandro Manera que ha pasado tanto tiempo, y cuál es la situación de los demás colegios respecto a lo mismo, hay algunos Directores que están recientes, pero sería bueno tener una relación de lo que les queda a cada Director.



Dice que agradece la información entregada, cree que de alguna manera les ayuda a tener una información real y de primera fuente, y poder aclarar las inquietudes que tenían.

El Concejal señor Walter Guastavino, indica que la alarma del Liceo Crisol se activa recurrentemente lo cual es molesto para los vecinos, no sabe si hay alguna persona responsable de ello. Señala que en Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva hay alumnos con uniforme fumando marihuana en la Plaza de Armas, sabe que es fuera del Liceo pero andan con el uniforme. Consulta si en el mismo Liceo se hicieron las mejoras en los baños.

El señor Director del Daem, dice que es bueno que a lo mejor coordinaran una visita por los establecimientos.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que en el Colegio Blanco Encalada se han realizado varias mejoras, pero hay un patio techado que está bastante deteriorado, sugiere hacer alguna mejora en el piso, existe hasta un alcantarillado tapado con una mesa.

El señor Director del Daem, dice que esa es una de las cosas de las que se entera ahora, se pueden resolver porque son fáciles.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que en el Liceo Crisol se hizo una reparación y modificación del sistema del sistema eléctrico, se presentó una modificación presupuestaria para ese fin, consulta si ya se ejecutó.

El señor Director del Daem, indica que ese presupuesto se está ejecutando. Señala que no se puede garantizar que el sistema no se va a caer, pero no tanto como antes, porque también hay una responsabilidad de parte de los que están en el establecimiento educacional por los artefactos eléctricos que existan.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que en el Departamento de Educación, ha tenido la posibilidad de ir recurrentemente, pero el personal está trabajando hacinado, dice que a lo mejor colocar un biombo para que le de alguna independencia.

El señor Director del Daem, dice que el biombo le va a ocupar más espacio, el sector de personal ya se amplió, señala que hay que entender que la prioridad son los establecimientos educacionales.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que quiere consultar por la contratación de un nuevo funcionario que quedará en el lugar de don Eduardo Beltrán quien está pronto a jubilar. También señala que hay un problema con un viaje de la Empresa Ayekantun, quienes les están ofreciendo otro viaje para compensar el mal rato, entiende que no es el único curso.

Consulta por la fiscalización de los vehículos de transporte escolar, si se hizo.

Señala que en relación al tema de los buses de acercamiento en los sectores rurales, conoce el caso de una persona que así lo está solicitando que le retiren a sus hijos en su casa, es conflictiva, lo que provoca que en algunos casos se retrasa en la entrega del alumno en el punto coordinado y perjudica al resto de niños, los que llegan atrasados a su colegios.



Dice que siente que cada vez la gente exige más y no se reconoce el esfuerzo que se hace por acercar a los niños a los colegios, se debería reconocer lo que se entrega.

El señor Director del Daem, señala que tuvieron una reunión con la Empresa Dipralsa que es la encargada de entregar los alimentos de la Junaeb, y se les comentó que dejaron con 10 raciones menos a la comuna, pero es un problema que se da en los establecimientos educacionales porque se hace un esfuerzo para que el niño que lo necesita ingrese, y después al haber comidas que no les agradan no asisten y así se pierde el cupo de esta beca que a lo mejor es necesario para otro niño.

También es importante indicar que no es el Daem quien decide a quien entregar las raciones es el Ministerio de Educación quien envía las nóminas de los niños beneficiados con esta beca, pero si se está apelando para las respotulaciones.

En cuanto a los llamados en la Escuela Sacerdote Alejandro Manera se llamó a concurso, postularon 3 personas que es lo que exige la Ley, pero uno de estas personas quedó afuera porque no cumplir con los requisitos, y el llamado quedó desierto. Dejar claro que el Daem es el más interesado en poder contar con el Director Titular, pero para poder postular tienen que estar en un tramo de la carrera docente, cumplir con los 8 semestres, la experiencia de 4 años, estar en el tramo avanzado, y un perfeccionamiento pertinente al área.

Si bien es cierto, el concurso lo tiene la Alta Dirección Pública para hacerlo todo en línea en atención al convenio que existe.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si está establecido cuándo será el llamado.

El señor Director del Daem, señala que se firmó el convenio con Alta Dirección Pública, por lo tanto, se debería estar llamando a concurso a comienzos del mes de Abril, para que ya de vuelta de vacaciones de Invierno se cuente con el Director Titular.

En cuanto al Liceo Nuevo Mundo, Escuela Mulchén, Colegio Villa Las Peñas, tienen tiempo hasta el mes de Octubre para llamar a concurso, si bien es cierto, el período se les termina antes, pero la Ley les autoriza que se haga un cargo a contrata para proveer el cargo.

Señala que en relación a la alarma del Liceo Crisol tienen un sistema que con cualquier movimiento se va activar, también hay un sistema de llamado que las personas que estén a cargo tienen una clave para desactivar con un llamado a Santiago. Conversará el tema con la Directora.

Dice que respecto a la contratación del funcionario don José Sepúlveda Peñaloza efectivamente está cumpliendo funciones en el Daem, es el Prevencionista de Riesgos, ya está cumpliendo la función de Encargado de Maestros.

Para ingresar al sistema lo que se solicita es una preventiva en el Hospital de Mulchén, Certificado de Antecedentes y si está bien puede ser contratado, no se necesita hacer un llamado a concurso para ese cargo es el Empleador quien decide si lo contrata.

Señala que en relación al transporte indica que efectivamente se han bajado algunas movilizaciones por reclamos de los directores de los establecimientos. Indica que a las personas que ha atendido en relación al tema han sido personas del sector rural y el cómo Director es el único que puede hacer alguna modificación en el contrato.



Dice que en relación al viaje que esta pendiente con la Empresa Ayekantun es un tema que verán en la administración del colegio con la Empresa.

El señor Director del Daem, hace abandono de la sala de sesiones.

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 53 de fecha 02 de Febrero de 2018

El Concejal señor Guido Sanzana Quijada, Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta antes señalada.

Acuerdo Nro. 234

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación al Acta Nro. 53 de fecha 02 de Febrero de 2018, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Tercer Punto de la Tabla

Correspondencia

- Ord. Nro. 091 - 13.03.2018, de Dideco envía Decretos Administrativos Nros. 0453 y 0746 de fecha 01 de Febrero y 01 de Marzo de 2018, correspondiente a la entrega de Ayudas Social efectuadas por esta dirección, durante esos meses.
- Nota S/N - 12.03.2018, de la Cámara de Comercio e Industria de Mulchén, en la cual hace una presentación sobre observaciones y propuesta en relación a la Ordenanza sobre Ejercicio de Comercio en Ferias Libres, Sectores, Punto o Puestos de Venta de la Comuna.

La señora Ivonne Poblete Concejala, señala que la Cámara de Comercio indico que faltaba formalizar la solicitud del terreno que poseen para la Municipalidad a lo cual el Alcalde estaba interesado en hacerlo.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, indica que esa es una resolución que el Alcalde debe conversar con el Asesor Jurídico por los términos que viene la nota.

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud Municipal, oficio Nro. 039, de fecha 13 de Marzo de 2018

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta qué significa la sigla PESPI y cuál es el proyecto comunitario.

El señor Hernán Cartes Ortiz, Director del Departamento de Salud Municipal, señala que significa Programa Especial de Pueblos Indígenas, se refiere a la contratación de un Técnico Paramédico para la Posta de Alhuelemu, indica que es la incorporación año a año



de todos los convenios con el Servicio Salud y el Presupuesto Municipal; en relación al Proyecto Comunitario obedece que dentro de las estrategias del Programa de Equidad Salud Rural, vienen destinados M\$500.- para que el Comité de Salud que priorice el equipo junto con los comités del sector elaboren un pequeño proyecto en beneficio de la comunidad.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la modificación en comento.

Acuerdo Nro. 235.

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria de Salud Municipal según Oficio N° 039, de fecha 13 de Marzo de 2018, del Departamento de Salud Municipal, como a continuación se indica:**

	INGRESOS	Aumento M\$
115.05.03.006.002.00	Programa Ira Mixta 2018	13.295
115.05.03.006.002.00	Programa Modelo Atención Integral 2018	2.758
115.05.03.006.002.00	Programa PESPI 2018	9.854
115.05.03.006.002.00	Programa Equidad en Salud Rural 2018	34.794
115.05.03.006.002.00	Programa Chile Crece 2018	6.312
115.05.03.006.002.00	Programa Acceso Odontológico 2018	19.060
115.05.03.006.002.00	Programa Resolutividad año 2018	97.240
115.05.03.006.002.01	Programa Odontológico Integral 2018	12.140
115.05.03.006.002.01	Programa Odontológico Ges 2018	2.788
115.05.03.006.002.01	Programa Imágenes Diagnosticas 2018	7.369
115.05.03.006.002.01	Programa FOFAR 2018	13.996
115.05.03.006.002.01	Programa Inmunizaciones 2018	393
	TOTAL INGRESOS	219.999
	GASTOS	Aumento M\$
215.21.03.999.999.00	Recurso Humano PESPI	7.854
215.21.03.999.999.00	Recurso Humano Sala Mixta Ira y Era	13.295
215.21.03.999.999.00	Recurso Humano Equidad en Salud Rural	34.294
215.21.03.999.999.00	Recurso Humano Chile Crece Contigo	6.312
215.21.03.999.999.00	Programa Acceso Odontológico 2018	17.905
215.21.03.999.999.00	Programa Odontológico Integral 2018	9.830
215.21.03.999.999.01	Programa Odontológico Ges 2018	2.203
215.21.03.999.999.00	Recurso Humano UAPO	32.681
215.22.03.001	Para Vehículos	393
215.22.04.004.003	Fondo de Farmacia (FOFAR)	13.996
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos - Odont. Ges	90
215.22.04.012.001	Otros Materiales y Suministros	100
215.22.04.012.003	Otros Materiales - Lentes y Fármacos UAPO	54.529
215.22.04.012.004	Otros Materiales - Modelo Atención Integral	2.758
215.22.04.012.005	Otros Materiales - Proyecto Comunitario	500
215.22.04.012.006	Otros Materiales - PESPI 2018	2.000



215.22.08.999.005	Otros Servicios - Imágenes Diagnosticas 2018	7.369
215.22.08.999.006	Otros Servicios - Prótesis Dentales 2018	3.960
215.22.08.999.007	Otros Servicios - Gastroenterología - Otorrino	9.930
	TOTAL GASTOS	219.999

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el Alcalde de la comuna suscriba contrato por el Servicio " Transporte Escolar año 2018, Primer Llamado " para el Daem, con los siguientes transportistas:

Sociedad de Transportes Espíndola Hermanos Limitada, por la suma de \$74.970.000.-; José Osvaldo Soto Morales, por la suma de \$34.230.000.-; Marisol Millaquen Acuña, por la suma de \$27.510.000.-; Oscar Garrido Villagrán, por la suma de \$65.352.000.-; Pedro Campos Zúñiga, por la suma de \$29.526.000.-. Valores que superan las 500 U.T.M.

El señor Presidente del Concejo Municipal, solicita la votación correspondiente.

Acuerdo Nro. 236.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato referente a la adquisición del servicio denominado " Transporte Escolar año 2018, Primer Llamado ", por un valor total de \$231.588.000.- impuesto incluido, valor que supera las 500 U.T.M. donde fueron adjudicados los siguientes transportistas:

N°	Nombre	Rut.	Valor al Año
	Sociedad de Transportes Espindola Hermanos	78.574.800-K	\$74.970.000.-
	José Soto Morales	09.074.551-4	\$34.230.000.-
	Marisol Millaquen Acuña	10.577.879-1	\$27.510.000.-
	Oscar Garrido Villagrán	10.086.317-0	\$65.352.000.-
	Pedro Campos Zúñiga	07.979.008-7	\$29.526.000.-
		Total	\$231.588.000.-

Sexto Punto de la Tabla

Se solicita reconsiderar el acuerdo de Concejo Municipal que rechazó la Modificación Presupuestaria Municipal oficio Nro. 048, de fecha 26 de Enero de 2018, en virtud de nuevos antecedentes que llegaron de la Corte de Apelaciones de Concepción, que se acompañan.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta cuáles son los nuevos antecedentes respecto al tema.



El señor Mario Hidalgo Acuña, Asesor Jurídico de la Municipal, indica que los nuevos antecedentes dice relación con el Ord. 225, de fecha 16 de Febrero de 2018 del señor Alcalde al Presidente de la Corte de Apelaciones de Concepción, dando cuenta que en una sesión Ordinaria del 02 de Febrero de 2018, el Concejo Municipal rechazó una modificación presupuestaria con la finalidad de aprobar M\$500.- para cancelar las costas que fijó la Ilustrísima Corte en favor de la parte recurrente en este recurso de protección, se le hizo presente que con fecha 16 de Febrero de 2018, la Municipalidad de Mulchén solicitó un pronunciamiento a la Contraloría Regional de la República, respecto cuál era el camino que había que proceder habiendo el Concejo Municipal rechazado ésta modificación, y teniendo presente que existe una resolución judicial que ordena pagar estos dineros y la Municipalidad lo que quiere hacer es dar cumplimiento a las resoluciones judiciales.

La Corte de Apelación resolvió por resolución de fecha 12 de Marzo de 2018, ordena que la Municipalidad de cumplimiento al pago de las costas que fueron fijadas dentro del plazo de 5 días hábiles a contar de esta fecha, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento por parte de la Municipalidad a esa resolución judicial disponer de multa a beneficio fiscal, entonces ya la situación está pasando a tomar ribetes distintos a lo que se tenía a la vista cuando se pidió aprobar la modificación presupuestaria el día 02 de Febrero del presente año.

Evidentemente hoy día la situación es que la Corte ha ordenado a la Municipalidad pagar costas a través de un oficio, se debe dar cumplimiento a lo ordenado o bien se va aplicar una multa.

Dice que su opinión es dar cumplimiento a las órdenes que emana de los Tribunales Superiores de Justicia, no puede estar el Concejo por sobre lo resuelto por los Tribunales de Justicia, entiende las razones que invocan los Concejales, pero hoy día se está exponiendo a la Municipalidad a estar en una situación de desacato frente a lo que ordena el Tribunal, lo cual es grave.

Otro tema que quiere destacar es cuando los Concejales en la primera sesión rechazaron el traslado de la patente de alcoholes que se estaba solicitando, lo hicieron en ejercicio de potestades legales, se discutió si los fundamentos que los Concejales dieron para fundamentar su negativa eran suficientes o no y la Corte estimo que no eran suficientes, pero los Concejales decidieron haciendo uso de una potestad legal y la Corte dejó sin efecto el acuerdo y ordeno tomar nuevamente el acuerdo, y los Concejales fundamentaron en ese acuerdo su voto y se rechazó por mayoría el traslado de la patente, en contra de esta segunda decisión del Concejo Municipal el afectado no recurrió de protección, por lo tanto, esa patente no se trasladó y no se va a trasladar y eso está resuelto.

El por qué el recurrente no reclamo de esa situación, es porque se conformó de esa situación, analizó las razones de los Concejales, a lo mejor las pondero y estimo que no había nada más que hacer, eso es legítimo, por lo tanto esa decisión está firme y esa patente no será trasladada.

Dice que esa decisión del Concejo de rechazar fue en una sala legalmente constituida, por lo tanto, se transforma en una decisión de la Municipalidad de Mulchén, aquí no puede pretenderse que ésta es una decisión de los Concejales individualmente considerados, cuando en el primer recurso se le indico al contribuyente de que debía reclamar en contra de los Concejales que tomaron el acuerdo y no en contra del Concejo, la Corte dijo que se rechazaba porque era una decisión de la Municipalidad y como el recurso se interpuso en contra de la Municipalidad es ella la que debe responder.



Que alguien pretenda que hay perjuicio al patrimonio municipal es un absurdo jurídico, el Concejo tomo decisiones empleando facultades legales.

Señala que lo que viene a recomendar como Asesor Jurídico de este municipio es que la Municipalidad se allane a dar cumplimiento a lo que está resolviendo un Tribunal de Justicia, porque el Concejo Municipal no está por sobre un Tribunal de Justicia. Sugiere que el Concejo Municipal tome el acuerdo de aprobar esta modificación presupuestaria y la Municipalidad proceda a pagar las costas para dar cumplimiento a las resoluciones que dictan los Tribunales Superiores de Justicia, lo contrario es exponer a la Municipalidad a una situación de desacato por muy atendibles que sean las razones, pero hoy con estos nuevos antecedentes la situación es diferente a la que se dio cuando se votó, o quién va a pagar la multa.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que es un poco tarde la asesoría que se le está dando como Concejo, cree que esta asesoría tendría que haber sido después de la primera votación haber asesorado ahí a los Concejales que votaron en contra, en lo personal fue súper clara en sus argumentos cuando lo rechazo, el Alcalde influyo en los Concejales en la decisión que tomaron con los argumentos que dio, por lo tanto cuando se toma una decisión lo hace en base a la legalidad que tiene para aprobar o rechazar este tipo de patentes, el contribuyente cumplía con todos los requisitos que le exigía la Ley, puede estar de acuerdo o no, pero el respaldo que hay son las exigencias que le piden al contribuyente y si cumple con eso, ¿cómo se le puede negar.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que su voto lo dio pensando y después de haber hecho un puerta a puerta en el sector y no influenciado por el Alcalde, no tiene una mente tan pequeña como la señora Concejala piensa, actúa de acuerdo a lo que hace y de acuerdo a su actuar vota, y no influenciado.

Indica que sí votó en forma negativa al traslado de las patentes, mostro fotos al Concejo de las puertas que tocó de los pasajes y vecinos de sus respuestas, de acuerdo a eso fue su votación, por no causar una grave falta al municipio en esta oportunidad aprobará la modificación presupuestaria. Dice que espera que la Concejala no vuelva a pensar que vota como se acostumbraba a votar en periodos anteriores.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que no vive del pasado sino del presente, además la opinión de los vecinos no es concordante con la aprobación o rechazo de la patente en cuestión.

El Concejal señor Guido Sanzana, dice que concuerda con lo manifestado por el Concejal Walter Guastavino, también conversó con los vecinos en relación al tema.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que quiere manifestar algunas situaciones que obviamente no quisiera que la Municipalidad se viera expuesta, están en una situación bastante complicada, porque se sabe que dentro de los ítems que se contemplan no están considerados estos recursos, por lo tanto, hay que considerarlos para un próximo Presupuesto.

Señala que la vez pasada emitió su opinión en relación al tema y de acuerdo a los antecedentes que había voto a favor de que se trasladara esta patente, entendiendo que no había situaciones de peso desde el punto de vista legal, no desmereciendo lo que los vecinos estaban estableciendo porque eso puede ser vinculante o no, lamentablemente dicen una cosa y después se desdican de lo que dicen.



Dice que está bastante complicado con esta situación no por lo que pueda decidir hoy día, razona que la Municipalidad debería acatar, pero hizo la pregunta que si el Tribunal lo dicta aun cuando uno pudiera haber dicho que se aprobara el traslado de la patente, está obligado como Concejal a tener que aprobar los recursos para que se dé cumplimiento a lo que dictamina un Tribunal de Justicia.

Hoy día por lo menos con lo que el Abogado señala, dice que si no lo hacen como Cuerpo Colegiado están exponiendo a la Municipalidad de que le cobren una multa, eso lo hace pensar qué sería lo más conveniente para la organización que forman parte.

Pero tiene otra pregunta en la convocatoria en el punto Nro. 6.- ... " *Se solicita reconsiderar el acuerdo de Concejo Municipal que rechazó la Modificación Presupuestaria Municipal oficio Nro. 048, de fecha 26 de Enero de 2018, en virtud de nuevos antecedentes que llegaron de la Corte de Apelaciones de Concepción, que se acompañan.*", pero en esa modificación presupuestaria no solo se estaba viendo M\$500.-, en aquel entonces había un monto de M\$10.835.- que era Gastos, y ahí también habían recursos que ingresaron por M\$8.942.- y en Programa de Mejoramiento de Barrio por M\$1.393.-, su consulta es si reconsideran esto y aprueban la modificación, los montos que están aquí ya fueron ingresados a la Municipalidad a través de otra modificación presupuestaria posterior a la vista o esto quedo aquí y no se han vuelto a tocar los montos, lo pregunta desde el punto de vista administrativo, quiere tener certeza en aquello.

La señora **Administradora Municipal**, dice que bajara hablar con el señor **Tesorero Municipal** para contar con la documentación que sea necesario y con el **Tesorero**.

La **Concejala señora Ivonne Poblete**, señala que lo correcto es que venga el **Tesorero Municipal** y que no baje la **Administradora Municipal** hablar con el primero por un tema de transparencia.

Se reintegra a la sala de sesiones la **Administradora Municipal**, dice que el día 20 de Febrero del año en curso se desmembró la modificación presupuestaria anterior separando los M\$500.- del pago de las costas a la Corte con todo el resto de las solicitudes que había en ese momento y además incorporándose más recursos se está hablando el Ord. 81 de 20 de Febrero de 2018, por lo tanto, es por esa razón que se sacó una nueva solicitud de modificación donde se solicite en forma independiente. Por lo tanto, esta nueva modificación presupuestaria cumpliría los 5 días legales este día viernes. El tema está que no se sabe si se citará a Concejo Municipal el día viernes o el próximo miércoles.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, dice que entonces los recursos se ingresaron y quedan pendientes estos M\$500.-, entiende que se envió el Ord. 111, que incluye el monto de los M\$500.- y como todos saben hay un dictamen de la Contraloría, si bien es cierto, le preocupa que diga que son 5 días hábiles para resolver los que se cumplirían hoy o ayer, y en aras de que haya un pronunciamiento del Concejo y los 5 días se cumplen el día viernes, porque seguramente se va entrar en discusión para ver la modificación porque no tiene los 5 días, por lo tanto, el señor **Alcalde** tiene la facultad administrativa de citarlos y ellos tienen la obligación asistir a todas las reuniones que el **Presidente** cite ya sean ordinarias y extraordinarias, sugiere que el señor **Alcalde** los cite a sesión a extraordinaria para el día viernes para votar la modificación presupuestaria que tiene en su poder.

La **Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que le parece bien que el **Concejal Amigo** lo plantee de la forma que lo hace, no es cuando el tema convenga, hay que ser consecuente con la experiencia que se ha tenido y con las consultas que se hicieron, y eso es lo que los tiene que motivar a actuar como **Concejales** bien informados y consecuentes con lo que en la vida se hace, no se opone a que sea el día viernes o el próximo miércoles.



El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, solicita un pronunciamiento respecto a la propuesta de ver la modificación presupuestaria verla el día viernes.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que lo dejan a consideración del Alcalde cuando lo estime conveniente cumpliendo el plazo de los 5 días.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que así fue su propuesta fue que se viera una vez cumplido el plazo legal.

El Concejal señor Walter Guastavino, indica que no se opone a que sea el viernes, pero espera que sea el día miércoles no habiendo ningún inconveniente., no tiene una necesidad imperiosa venir el viernes, pero si lo cita vendrá.

Séptimo Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde

Pendiente

Octavo Punto de la Tabla

Incidentes

-El Concejal señor Pedro Amigo, dice que desea acusar recibo de una nota firmada por varios vecinos y que dice relación al funcionamiento de un local denominado El Castillo del Conde, solo quiere manifestar que esta preocupado del tema se acercó a manifestarle la inquietud a la señora Administradora para que se viera lo que allí se dice, con el fin de que este local debería estar funcionando de acuerdo a las norma, no sabe si existe alguna respuesta al respecto, y solicita que se le pueda hacer llegar una respuesta a estos vecinos ya sea satisfactoria o no.

La señora Administradora Municipal, señala que la nota llegó al municipio, dice que una vez que conversaron ella le solicito a los inspectores que pudieran visitar las personas que tienen esta concesión, efectivamente cuentan con patente, en este momento se encuentran realizando el traspaso para que este local quede a nombre de quien lo está operando, se les señalo las quejas de los vecinos por los ruidos molestos, asumiendo ellos un compromiso de evitar esas molestias a los vecinos, también se les indico que en el caso de reiteración iban hacer sancionados en base a la normativa y al sentido común.

Indica que hasta la hora no se ha vuelto a tener reclamos y se está a la espera que el traspaso de la patente este saneado para poder entregarles una respuesta formal a los vecinos, de ser necesarios la idea es reunirse con ellos, en caso de no quedar conformes y para saber si efectivamente ha habido un cambio de comportamiento en el local.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que ha conversado con los vecinos y les han manifestado que no ha habido ningún cambio, señala que son fiscalizados por Carabineros, pero al momento bajan el volumen pero después vuelve el ruido. Señala que también le manifestaron que ya no es de la Autoridad Sanitaria la fiscalización del ruido sino que la Municipalidad.



El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que la Ordenanza sería bueno que se revisara por el Concejo Municipal y el Encargado de Medio Ambiente, porque en su creación se establecieron algunos artículos que impiden que se le pueda sancionar de parte de un Tribunal, hay que revisarla.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta por el proceso de Licitación del sistema de áreas verdes, no sabe si es años tras años, renovables o no.

La señora Administradora Municipal, dice que para la continuidad de la gestión lo ideal es que siempre y cuando de acuerdo a la evaluación que se haga de la Empresa sea renovable, pero cuando se analizó esta licitación entre otras, el Abogado planteo que había una nueva disposición el Chile Compras que impedía renovaciones de contrato con ciertas características, no recuerda si esta licitación estaba dentro de esta disposición, o se refería a una más pequeña, pero antes que termine el Concejo lo revisará y se lo informará.

El Concejal señor Pedro Amigo, indica que es con el fin de que no se vayan a encontrar con que a lo mejor se cumplió el plazo, y no se ha hecho el llamado y no se vaya a contar con el servicio, con ese fin.

-El Concejal señor Walter Guastavino, insiste con el tema de la fachada del edificio municipal, cree que ha pasado un tiempo considerable con respecto al tema para su reparación ó modificación, pero en las condiciones que actualmente está no está bien, últimamente siguen llegando turistas, vecinos y es risorio hasta en las redes sociales.

Reitera el tema de la Ordenanza de Feria Libre, lo cual es un tema muy importante, solicita una respuesta formal de por qué no se ha tratado el tema.

-La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que la semana pasada estaba citado el Comité Alto Cordillera a reunión con la presencia de don Christian Soto y la Constructora, ninguno de los 2 se presentó, situación que causo mucho malestar en la asamblea, es más hubo gente que hasta se retiró del Comité molestos, era una reunión que estaba coordinada hace más de un mes y no asistieron el Dideco ni la Constructora. Espera que el Dideco pueda venir al Concejo y dar respuesta a esta molestia.

Indica que también recibió la nota de reclamo al local Castillo del Conde, es más incluso se escucha cerca de la Comisaría.

Dice que le hicieron la denuncia que los vehículos municipales están sin su documentación al día, lo cual es una falta gravísima porque a la hora de algún accidente los funcionarios no tendrían derecho a nada si están conduciendo un vehículo que no está con la norma al día.

La señora Administradora Municipal, señala que los vehículos tienen hasta el 31 de Marzo su permiso de circulación y seguro, es más, están reparando algunas fallas con el fin de pasar su revisión técnica.

La Concejala señora Ivonne Poblete, también le indicaron que Corralones queda solo sin nadie que se quede atender hay funcionarios que se encuentran con vacaciones o bien con licencia médica, entonces debe haber alguien que reemplace al que sale.

La señora Administradora Municipal, dice que si en algún momento se requiere del servicio de don Mario García que es la persona que está permanente en el lugar, y si no hay ningún compromiso para que alguien este, se deja cerrado corralones, pero será solo en caso puntual.



La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que vecinos han hecho comentarios por las redes sociales y que es el mal estado de la pileta y del espejo de agua de la Plaza de Armas, cree que no son grandes recursos para invertir y así darle una mejor vista a los vecinos y visitas de la comuna.

También, quiere consulta por el convenio de la Municipalidad con CMPC sobre el Parque El Cisne, tiene entendido que el año pasado se concretó ese convenio para seguir toda la producción de plantas en el Parque, se encontró con el funcionario que trabaja allá y se quejó que no ha tenido ningún apoyo que no sabe nada, que no ha podido continuar con la producción de plantas porque no tiene los materiales para seguir el proceso, el teléfono del colegio está solo para recibir llamadas.

Señala que le sugirió al Alcalde poder contar con un Programa de Generación de Empleo en el sector donde los vecinos hagan la pega, lo cual sería provechoso para el hermosamiento del Parque y para los vecinos que se le puede dar alguna oportunidad de trabajo, lo que no requiere gran inversión.

Dice que no puede ser que la Municipalidad invite a pasear a la gente al Parque, pero no hay luz, agua, baño, todo cabe de cajón que si no hay un lugar adecuado no se puede invitar a la gente a pasear.

Señala que en atención al reclamo con el local de Conde Patula, conversó con el Alcalde y le indicó que hay locales comerciales nocturnos que están haciendo karaokes y que no tiene la autorización para ello, situación que es molesto para los vecinos de su entorno, por lo tanto, cree que deberían los fiscalizadores hacer controles nocturnos.

Indica que ha recibido reclamos de vecinos que han sido fiscalizados e infraccionados, pero uno de los inspectores ha tenido un trato burlesco con ellos.

Dice que hay una Ferretería en calle Misión y hay muchos vehículos que se estacionan sobre las veredas en el entorno a ella, y la gente que ha sido infraccionada indica que la fiscalización debería ser en todos los lugares y no solo en un sector específico.

-El Concejal señor Guido Sanzana, dice que en la costanera de la Avenida hay un Canal, el que esperan sea limpiado para evitar inundaciones en el invierno.

La señora Administradora Municipal, señala que han llegado solicitudes en relación al tema, indica que de lunes a jueves se está trabajando en los caminos rurales, y los días viernes se están coordinando todas las prioridades dentro del sector urbano como es limpieza de alcantarilla, etc., pero dentro de las prioridades está aquello, el hecho que lleva no involucra que les impida hacer el trabajo.

No habiendo más puntos que tratar, el Concejal señor Guido Sanzana Quijada, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:45 horas.




SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal
SSB/vsp.


GUIDO SANZANA QUIJADA
Concejal